



**ESTUDIO SOBRE EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE EN LAS
REGIONES FRONTERIZAS DE TUMBES, LORETO, MADRE DE DIOS,
PUNO Y TACNA**

ENERO 2016





ESTUDIO SOBRE EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE EN LAS REGIONES FRONTERIZAS DE TUMBES, LORETO, MADRE DE DIOS, PUNO Y TACNA

© Wildlife Conservation Society (WCS)

Cita sugerida:

Wildlife Conservation Society. 2016. *Estudio sobre el tráfico de fauna silvestre en las regiones fronterizas de Tumbes, Loreto, Madre de Dios, Puno y Tacna*. Lima, Perú.

INDICE DE CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS	7
3. METODOLOGÍA	7
4. INSTITUCIONES COMPETENTES EN EL CONTROL DE TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE EN FRONTERAS	8
5. TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE EN LAS PRINCIPALES REGIONES FRONTERIZAS DEL PERÚ	9
5.1. REGIÓN LORETO.....	9
5.1.1. <i>Análisis de las intervenciones de fauna silvestre</i>	10
5.1.2. <i>Vertebrados</i>	10
5.1.3. <i>Vertebrados</i>	13
5.1.4. <i>Estado de amenaza a nivel nacional e internacional</i>	13
5.1.5. <i>Acciones de control del tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales</i>	13
5.2. REGIÓN PUNO	15
5.2.1. <i>Vertebrados</i>	15
5.2.2. <i>Estado de amenaza a nivel nacional e internacional</i>	18
5.2.3. <i>Acciones de control de tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales</i>	18
5.3. REGIÓN TACNA.....	19
5.3.1. <i>Análisis de las intervenciones de fauna silvestre</i>	20
5.3.2. <i>Vertebrados</i>	20
5.3.3. <i>Invertebrados</i>	22
5.3.4. <i>Estado de amenaza a nivel nacional e internacional</i>	22
5.3.5. <i>Acciones de control de tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales</i>	23
5.4. REGIÓN TUMBES	23
5.4.1. <i>Vertebrados</i>	23
5.4.2. <i>Estado de amenaza a nivel nacional e internacional</i>	24
5.4.3. <i>Estado de amenaza a nivel nacional e internacional</i>	24
5.5. REGIÓN DE MADRE DE DIOS.....	27
5.5.1. <i>Estado de amenaza a nivel nacional e internacional</i>	27
5.5.2. <i>Vertebrados</i>	27
5.5.3. <i>Invertebrados</i>	28
6. ANÁLISIS DE LAS CINCO REGIONES: LORETO, PUNO, TACNA, TUMBES, Y MADRE DE DIOS EN EL PERÍODO 2013 - 2015	30
6.1. VERTEBRADOS	30
6.2. INVERTEBRADOS.....	35
7. CONCLUSIONES	35
8. RECOMENDACIONES	39
ANEXO	41

DE TABLAS

Tabla 1	Vertebrados vivos y muertos decomisados en Loreto (enero 2013-diciembre 2015).....	11
Tabla 2	Invertebrados vivos y muertos intervenidos en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015) ...	13
Tabla 3	Vertebrados vivos y muertos decomisados en Puno (2013 - diciembre 2015)	16
Tabla 4	Vertebrados vivos y muertos decomisados en Tacna (2013-2015)	21
Tabla 5	Vertebrados vivos y muertos decomisados en Tumbes (abril - diciembre 2015).....	24
Tabla 6	Vertebrados vivos y muertos decomisados en Madre de Dios (ene 2013- set 2015)	28
Tabla 7	Invertebrados vivos y muertos intervenidos en Madre de Dios (ene 2013 - set 2015).....	29
Tabla 8	Vertebrados vivos y muertos decomisados en las cinco regiones (2013-2015).....	31
Tabla 9	Invertebrados vivos y muertos decomisados en las cinco regiones (2013-2015)	35

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015)	10
Gráfico 2	Especies vivas mayormente intervenidas en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015).....	12
Gráfico 3	<i>Partes de animales intervenidas en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015)</i>	<i>12</i>
Gráfico 4	<i>Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en Puno (2013 - diciembre 2015).....</i>	<i>16</i>
Gráfico 5	<i>Especies vivas mayormente intervenidas en Puno (2013 - diciembre 2015)</i>	<i>17</i>
Gráfico 6	<i>Partes y derivados de animales intervenidas en Puno (2013 - diciembre 2015).....</i>	<i>18</i>
Gráfico 7	<i>Porcentaje de clases de vertebrados intervenidos en Tacna (2013- 2015).....</i>	<i>20</i>
Gráfico 8	<i>Especies vivas mayormente decomisadas en Tacna (2013 - 2015).....</i>	<i>21</i>
Gráfico 9	<i>Partes de animales intervenidas en Tacna (2013-2015).....</i>	<i>22</i>
Gráfico 10	<i>Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en Madre de Dios (enero 2013 - setiembre 2015).....</i>	<i>27</i>
Gráfico 11	<i>Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en las cinco regiones (2013-2015) .</i>	<i>31</i>
Gráfico 12	<i>Especies vivas mayormente decomisadas en las cinco regiones (2013-2015).....</i>	<i>32</i>
Gráfico 13	<i>Partes de animales decomisadas en las cinco regiones (2013-2015).....</i>	<i>33</i>
Gráfico 14	<i>Partes de especies mayormente decomisadas en las cinco regiones.....</i>	<i>34</i>
Gráfico 15	<i>Carne de monte (Kg) de las principales especies decomisadas (2013 – 2015)</i>	<i>34</i>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANP: Área Natural Protegida

ATFFS: Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre

ARFFS: Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

CAPIQUI: Capitanía de Puerto de Iquitos

DEFFS: Dirección Ejecutivo Forestal y de Fauna Silvestre

DFFSAAA: Dirección Forestal, de Fauna Silvestre y de Asunto Ambientales Agrarios

DICAPI: Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú

DIREPRO: Dirección Regional de la Producción DRAT: Dirección Regional Agraria de Tumbes DS: Decreto Supremo

FEMA: Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

IVITA: Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura

MINAGRI: Ministerio de Agricultura y Riego

MINAM: Ministerio del Ambiente ONG: Organización No Gubernamental PNP: Policía Nacional del Perú

SDCVFFS: Sub Dirección de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

SERFOR: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria UICN: Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza

UNMSM: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

USFWS: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (United States Fish & Wildlife Service)

WCS: Wildlife Conservation Society

1. INTRODUCCIÓN

Los Andes Tropicales, una de las regiones con la biodiversidad más importante en el planeta, se extiende de norte a sur a lo largo de las vertientes orientales de los Andes Peruanos. Esto hace que el Perú sea uno de los 15 países con mayor diversidad biológica del mundo, ocupando el tercer lugar entre los países que albergan el 80% de la biodiversidad total, y el noveno puesto en endemismo total mundial en lo que respecta a especies nativas de flora y fauna. No obstante, en las últimas décadas, se ha visto un incremento en las amenazas a las poblaciones de fauna silvestre debido, principalmente, a la sobreexplotación, la extracción para el comercio ilegal y destrucción de sus hábitats; sin embargo, la información respecto a los niveles de tráfico ilegal de fauna silvestre en los departamentos del Perú, es aún fragmentaria. Entonces, a pesar de lo importante que resulta esta información para la toma de decisiones y medidas por parte de las autoridades para reducir esta actividad ilegal, aún sabemos poco respecto del comercio ilegal en algunas regiones del país.

En ese sentido, con el objetivo de combatir el tráfico de fauna silvestre en el Perú, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y Wildlife Conservation Society (WCS) vienen trabajando de manera conjunta en el marco del proyecto: “Estableciendo las bases y fortaleciendo las capacidades en el gobierno peruano para reducir el tráfico de fauna silvestre en fronteras con otros países de los Andes tropicales” (USFWS), el cual tiene como objetivo apoyar la cooperación entre Perú y Ecuador para reducir el tráfico de vida silvestre y generar un modelo para reducir el tráfico de vida silvestre en los Andes Tropicales.

El presente documento presenta la información de intervenciones realizadas por autoridades competentes nacionales de control del tráfico de fauna silvestre durante los años 2013 al 2015 en cinco regiones fronterizas que limitan con los cinco países vecinos del Perú: Loreto, Tumbes, Puno, Tacna y Madre de Dios. Se muestran análisis cuantitativos resumidos en tablas y gráficos con cantidades y porcentajes de animales según su clase y especie tomando en cuenta su estado; es decir, si fueron encontrados vivos, muertos o en partes (productos), así como el nivel de amenaza de las especies a nivel nacional e internacional. Cabe resaltar que no se incluyó a las regiones fronterizas de Amazonas, Piura ni Ucayali debido a que no se contó con la información correspondiente. Finalmente, se incluyen conclusiones y recomendaciones como resultado de los análisis y las reuniones de trabajo realizadas por especialistas del SERFOR y WCS en diversas zonas fronterizas.

2. OBJETIVOS

Realizar un análisis descriptivo de la información obtenida en los registros de intervenciones de fauna silvestre en las regiones fronterizas de Loreto, Tumbes, Puno, Tacna y Madre de Dios, a fin de conocer las principales especies y volúmenes de animales silvestre vivos, partes y derivados decomisados, así como plantear recomendaciones generales dirigidas a fortalecer el control de tráfico ilegal de fauna silvestre en esas regiones fronterizas.

3. METODOLOGÍA

Se han considerado los datos de las intervenciones de fauna silvestre de cinco regiones (Loreto, Tumbes, Puno, Tacna y Madre de Dios) en el periodo de tiempo del 2013 al 2015 a disponibilidad de la información, de las instituciones que se detallan a continuación:

- a. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
 - Loreto (entre enero del 2013 y octubre del 2015).
 - Puno (entre 2013 y julio del 2015).
 - Tacna (entre enero del 2013 y setiembre del 2015).

- b. Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS)
 - Dirección Forestal, de Fauna Silvestre y de Asunto Ambientales Agrarios (DFFSAAA) del Gobierno Regional de Tumbes (abril a diciembre del 2015).
 - Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS) del Gobierno Regional de Madre de Dios (entre abril del 2013 y diciembre del 2015).

- c. Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (PNP)
 - Región Loreto (enero a diciembre 2015).
 - Región Tumbes (enero a diciembre 2015).
 - Región Madre de Dios (enero a diciembre 2015).
 - Región Tacna (enero a diciembre 2015).
 - Región Puno (enero a diciembre 2015).

Duplicidad de los datos: A fin de evitar duplicidad en los datos de las intervenciones entre las ATFFS/ARFFS y la PNP, se procedió a revisar cada acta de intervención. Tomando en cuenta la fecha de emisión y la información relacionada a la intervención se descartó los eventos duplicados.

Los datos generados en cada región se describen en función a:

- Porcentaje de vertebrados e invertebrados decomisados.
- Porcentaje de clases de vertebrados decomisados.
- Invertebrados vivos y muertos decomisados.
- Vertebrados vivos y muertos decomisados.
- Especies vivas mayormente decomisadas.
- Partes de animales decomisadas.
- Partes de especies mayormente decomisadas.
- Carne de monte de las principales especies decomisadas.
- Cantidades de especies según su grado de amenaza a nivel nacional (DS 004-2014- MINAGRI) e internacional (UICN y CITES).

4. INSTITUCIONES COMPETENTES EN EL CONTROL DE TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE EN FRONTERAS

A continuación, se muestran las funciones de las instituciones que realizan actividades de control de fauna silvestre en las zonas de frontera:

Institución	Función
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	Articular con otros actores e instancias del Estado peruano y la sociedad civil para cumplir la Política Nacional y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. En tanto se culmine con la efectivización de funciones en el marco del proceso de descentralización, SERFOR continuará ejerciendo la función de gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre de manera desconcentrada, a través de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS), en los quince Gobiernos Regionales pendientes de transferir ¹ .
Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS)	Ejercer, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las funciones en material forestal y de fauna silvestre en las regiones de Madre de Dios, Loreto, San Martín, Ucayali, Amazonas, La Libertad, Tumbes, Ayacucho y Huánuco.

¹ D.S.N° 016-2014-MINAGRI

Policía Nacional del Perú (PNP) a través de su Dirección Ejecutiva de Protección del Medio Ambiente	Planear, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades policiales relacionadas con la protección del turismo y la ecología del país ² .
Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (ADUANAS)	Administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicados a ley ³ .
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	Proteger al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el Perú, mediante un sistema de vigilancia fitosanitaria y zoonosanitaria ⁴ .
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) **	Fortalecer la política institucional orientada al cumplimiento de la normativa ambiental, prevenir y perseguir los delitos ambientales ⁵ .

*** No está presente en puestos de frontera, sin embargo, durante una intervención donde se presume se ha cometido un delito es convocado por la autoridad competente.*

5. TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE EN LAS PRINCIPALES REGIONES FRONTERIZAS DEL PERÚ

5.1. Región Loreto

Ubicada en la parte nororiental del Perú, siendo la región más extensa. Limita por el oeste con Ecuador, a través de las provincias limítrofes con Datem del Marañón, Loreto-Nauta, Maynas y Putumayo; por el norte y noroeste con Colombia, por las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla; y por el este con Brasil, por la provincia de Requena.

Una de las localidades más próxima a Ecuador es Cabo Pantoja, ubicada a orillas del río Napo en la provincia de Maynas. En la frontera con Colombia se encuentra la ciudad de Caballococha, punto importante de comunicación fronteriza, ubicada en la provincia Mariscal Ramón Castilla la cual cuenta con un aeropuerto. Próximo a Caballococha se ubica el poblado de Santa Rosa de

² www.legislacionambientalspda.org.pe

³ MINCETUR. 2009. Guía de control de mercancías restringidas y ventanilla única de comercio exterior. Primera edición. Lima. 60pp.

⁴ www.senasa.gob.pe

⁵ www.portal.mpfm.gob.pe/fema

Yavarí, el cual se encuentra en la zona trifronteriza con Colombia y Brasil, conectándose con las ciudades de Leticia y Tabatinga respectivamente.

5.1.1. Análisis de las intervenciones de fauna silvestre

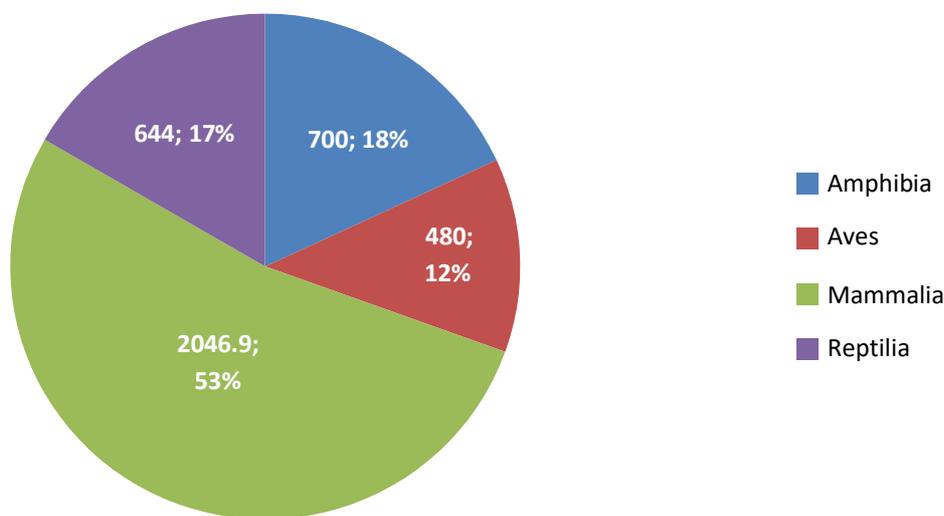
Entre enero 2013 y diciembre del 2015 se decomisó: (i) animales vivos (1697 individuos), (ii) animales muertos (1021 individuos), (iii) partes (2124.9 Kg de carne de monte y 86 unidades de otras partes). El 79% (3869.9) del total de los especímenes correspondieron a vertebrados y el 21% (1059) a invertebrados.

5.1.2. Vertebrados

De los 3869.9 especímenes de vertebrados decomisados (incluyendo animales vivos, muertos, partes y carne de monte), 700 (18%) pertenecieron a la clase anfibios, 480 (12%) a la clase aves, 643 (17%) a la clase reptiles y 2046.9 (53%) a la clase mamíferos (Gráfico 1).

Gráfico 1

Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Vivos y muertos:** Se decomisó un total de 1642 especímenes vivos y 17 especímenes muertos en la región Loreto (Tabla 1).

Tabla 1*Vertebrados vivos y muertos decomisados en Loreto (enero 2013-diciembre 2015)*

Vertebrados		
Clase	Vivos	Muertos
Anfibios	700	0
Aves	477	1
Reptiles	348	13
Mamíferos	117	3
Total	1642	17

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Especies:** Se identificaron 56 especies de vertebrados durante las intervenciones en la región Loreto. El 98% (55 especies) tenía distribución en la región, mientras que el 2% (1 especie), un ejemplar de pava aliblanca (*Penelope albipennis*) categorizada en Peligro Crítico - según D.S. 004- 2014-MINAGRI y IUCN, provenía de la región Lambayeque.

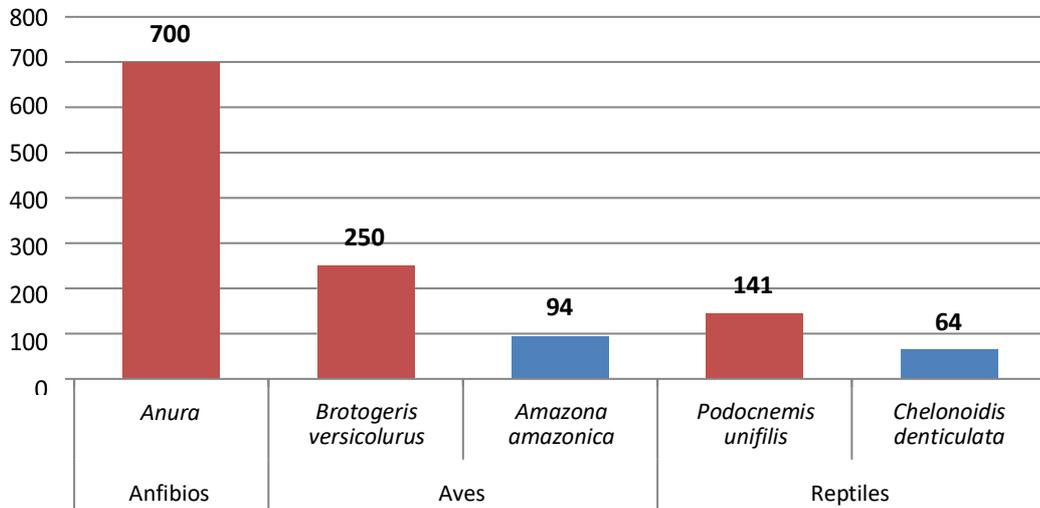
La especie viva mayormente decomisada fue el pihuicho de ala amarilla (*Brotogeris versicolurus*), seguido por la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*).

Cabe señalar que el aprovechamiento de ambas especies es permitido en el Perú. En la región de Loreto, el comercio legal de *Podocnemis unifilis* proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria o de la Reserva Nacional Pucacuro, de permisos otorgados a comunidades nativas como Mushakarusha, o puede provenir del manejo autorizado en zocriaderos. De la misma forma, la captura de *Brotogeris versicolurus* es autorizada mediante calendario de caza comercial, una modalidad en la cual cada región aprueba una lista de especies no amenazadas que pueden ser capturadas respetando una cuota definida y haciendo un pago por el derecho a capturarla.

Uno de los taxones frecuentemente encontrado en las intervenciones que realizan las autoridades son los anfibios del orden Anura; sin embargo, no se consigna en el “Acta de intervención” el nombre científico de la especie, dificultando el análisis por especie (Gráfico 2).

Gráfico 2

Especies vivas mayormente intervenidas en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015)

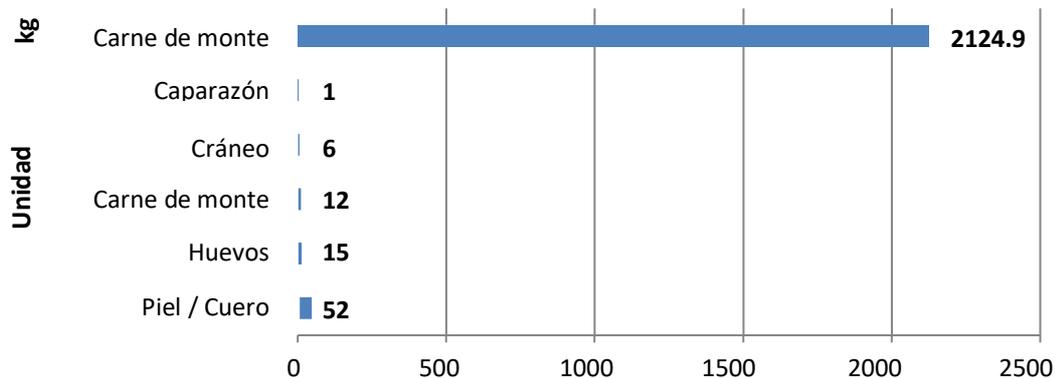


Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- Partes:** Se confiscaron 2124.9 Kg de carne de monte, de los cuales 1869.9 Kg correspondieron a carne de mamíferos, 253 Kg a carne de reptiles y 2 Kg a carne de aves. Otras partes sobresalientes fueron las pieles/cueros de sajino (*Pecari tajacu*) con 30 unidades y huangana (*Tayassu pecari*) con 22 unidades, seguido de los huevos de tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) con 15 unidades. Cabe indicar que no se encontró partes de aves ni anfibios (Gráfico 3).

Gráfico 3

Partes de animales intervenidas en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

5.1.3. Vertebrados

Un total de 55 invertebrados vivos correspondientes a la clase Arachnida y a la clase Insecta fueron intervenidos en la región Loreto. En cuanto a los ejemplares muertos, se intervinieron 1004 individuos pertenecientes a la clase Insecta. Cabe señalar que solo se pudo identificar una especie: *Morphos menelaus*, un Lepidoptero que, por su llamativo color, tiene una gran demanda en el mercado internacional.

Tabla 2

Invertebrados vivos y muertos intervenidos en Loreto (enero 2013 - diciembre 2015)

Invertebrados		
Clase y Orden	Vivos	Muertos
Arachnida	51	0
Araneae	51	0
Insecta	4	1004
Lepidoptera	4	4
Orthoptera	0	1000
Total general	55	1004

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

5.1.4. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

De las 57 especies intervenidas (56 vertebrados y 1 invertebrado), 46 de ellas están presentes en alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional o internacional (Anexo 1).

5.1.5. Acciones de control del tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales

La *Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS) de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) de Loreto*, cuenta con 9 puestos de control forestales y de fauna silvestre: Maynas, Nauta, Requena, Alto Amazonas, Contamana, Islandia, Pebas, San Pablo-Caballococha y Mazán; sin embargo, debido al difícil acceso por la lejanía de algunos puestos de control, la falta del personal y la falta de presupuesto, es complicado realizar el control respectivo o realizar operativos. El personal de la Sub Dirección de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SDCVFFS) de la DEFFS, ha realizado operativos conjuntos con otras instituciones como la Policía Nacional del Perú, Aduanas-SUNAT, Fiscalía, CAPIQUI y

DIREPRO, donde han decomisado diferentes especies de animales silvestres amazónicos. Uno de los operativos conjuntos con la SDCVFFS, la PNP y la Fiscalía, fue en el mes de setiembre del 2015 en un centro de cría ilegal. Los animales decomisados, en su mayoría loros y monos, fueron trasladados al centro de rescate "El paraíso del Amazonas" y al "Mariposario Pilpintuwasi".

Aunque los operativos son de gran ayuda para el control del tráfico ilegal de fauna silvestre, muchas veces la falta de claridad de las funciones y competencias entre las instituciones dificulta la eficacia de los operativos. Además, otra dificultad relevante es la ocurrencia de infidencia entre las autoridades que favorece la "fuga" de información y, en consecuencia, operativos con objetivos frustrados. La SDCVFFS tiene en proyecto realizar diferentes campañas de concientización entre los pobladores de la región, como mercados, puertos fluviales, colegios, etc., a fin de reducir la demanda de fauna silvestre.

La *Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)* ha identificado la importancia de que las instituciones que realizan control se unan durante las intervenciones. Ellos han recibido bastante apoyo por parte de ADUANAS y CAPIQUI cuando han realizado intervenciones tanto de flora como de fauna silvestre; asimismo, resaltó la importancia de fortalecer las capacidades del personal de la DEFFS en la elaboración de informes fundamentados.

La *Intendencia de ADUANAS de Loreto* opera en 2 puestos de control en toda la región, puestos de control Santa Rosa y Chimbote. El personal reconoce la falta de respuesta de la DEFFS como uno de los mayores problemas que enfrentan al realizar control del tráfico de fauna silvestre, y que por ese motivo no realizan el control efectivo cuando es necesario. Además, reconocen que la cooperación interinstitucional es clave para realizar un control eficaz de mercancías restringidas a nivel nacional, por lo que han presentado al Gobierno Regional de Loreto un proyecto de articulación interinstitucional a implementarse en el puesto de control Chimbote, el cual se ha identificado como una ruta principal para mercancías restringidas, incluyendo fauna. Asimismo, tienen en proyecto la creación de un centro de atención fronteriza en la localidad de Santa Rosa, donde participarían diferentes instituciones como ADUANAS, SENASA, CAPIQUI y DEFFS.

La *Dirección General de Capitanías y Guardacostas (CAPIQUI – DICAPI)*, se encuentra presente en 12 puestos de control fluviales a lo largo de toda la región. El personal ha identificado como una de las principales barreras para trabajar con otras instituciones la falta de conocimiento sobre las competencias y facultades de cada institución. Están dispuestos a cooperar con todas las instituciones, pero detallan que se debe establecer mecanismos que

faciliten la cooperación entre las instituciones cuando se realizan intervenciones de fauna para que los operativos sean eficientes en términos de logística, recursos, tiempo, etc.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), tiene 2 puestos de control en Santa Rosa y en el Aeropuerto. El personal manifestó que dentro de sus funciones y/o competencias no contemplan la fauna silvestre; sin embargo, detallaron que si tenían que emitir certificados sanitarios para la exportación de primates, tortugas u otras especies, lo realizaban, pero conjuntamente con el apoyo de IVITA y UNMSM para realizar los diagnósticos sanitarios correspondientes.

Las autoridades regionales consideran que debe haber mayor coordinación entre instituciones para efectivizar las labores de control. Asimismo, afirman la importancia de recibir capacitaciones para fortalecer las labores de control de fauna silvestre.

5.2. Región Puno

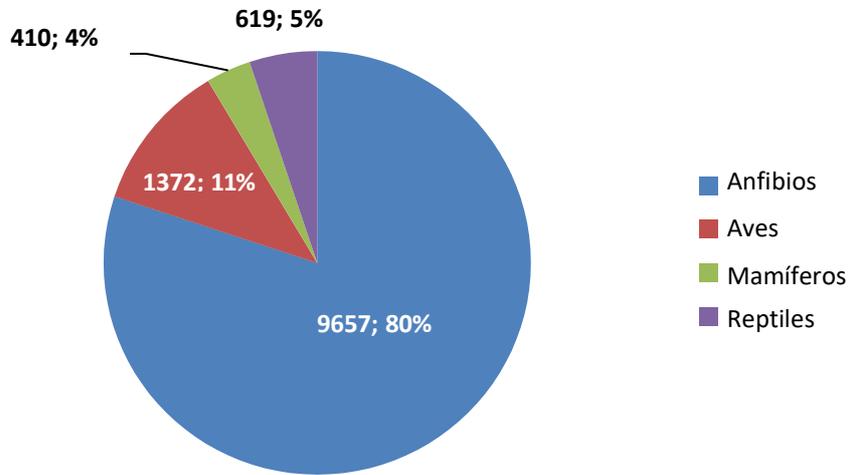
La región Puno se ubica en la parte sureste del Perú y limita por el norte con Madre de Dios y Cusco; por el sur con Moquegua, Tacna y parte de Bolivia; por el este con Bolivia y por el oeste con Cusco y parte de Arequipa. Las provincias limítrofes con Bolivia son: Sandía, San Antonio de Putina, Huancané, Moho, Yunguyo, Chucuito y parte de El Collao. El lago Titicaca, es un punto importante de comercio entre Perú y Bolivia, destacando la ciudad de Desaguadero, Copacabana y Yunguyo, así como la península de Chucuito.

5.2.1. Vertebrados

Entre el año 2013 a diciembre del 2015 se decomisó un total de 12058 especímenes vertebrados (los cuales incluyeron animales vivos, muertos y partes) pertenecientes a cuatro clases: anfibios (9657 individuos, 80%), aves (1372 individuos, 11%), reptiles (619 individuos, 5%) y mamíferos (410 individuos, 4%), como se puede apreciar en el Gráfico 4. Cabe mencionar que no se registró ningún ejemplar invertebrado.

Gráfico 4

Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en Puno (2013 - diciembre 2015).



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Vivos / muertos:** Se decomisó un total de 11535 especímenes vivos y 163 muertos (Tabla 3).

Tabla 3

Vertebrados vivos y muertos decomisados en Puno (2013 - diciembre 2015)

Vertebrados		
Clase	Vivos	Muertos
Anfibios	9 653	4
Aves	1 224	36
Reptiles	586	25
Mamíferos	72	98
Total	11 535	163

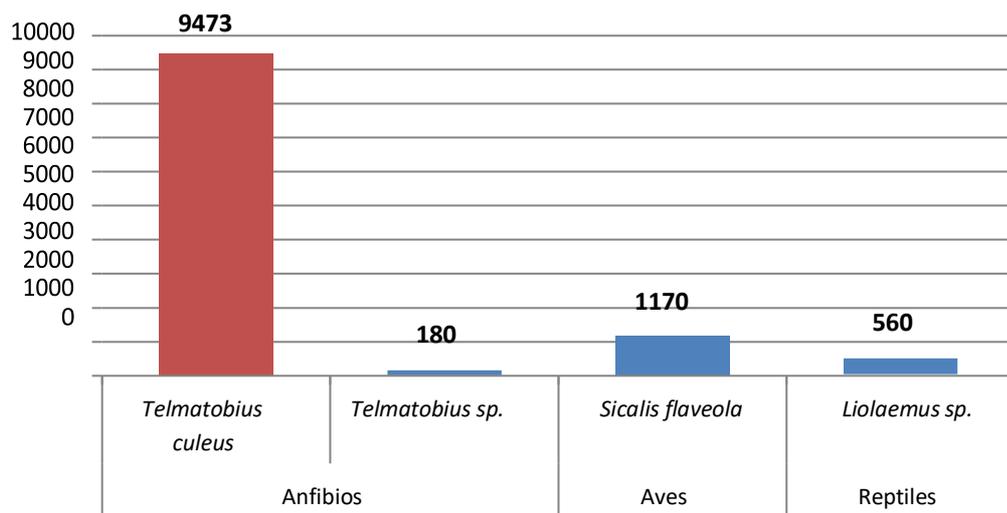
Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- Especies:** Se identificó 32 especies de vertebrados durante las intervenciones en la región Puno. El 34.4 % (11) se encontró distribuida dentro de la región, mientras que el 65.6% (21) provinieron de la Amazonía como psitácidos y primates. Cabe mencionar que el botón de oro (*Sicalis flaveola*) fue una de las especies mayormente intervenida, con 1170 individuos intervenidos en esta región; sin embargo, su distribución natural son los bosques secos del norte del Perú.

Dentro de las especies vivas frecuentemente intervenidas destaca la rana del Titicaca (*Telmatobius culeus*) con 9 473 individuos identificados, seguido del botón de oro (*Sicalis flaveola*) con 1170 individuos. Dentro de los mamíferos, la especie más abundante fue el coati (*Nasua nasua*) con 15 ejemplares.

Gráfico 5

Especies vivas mayormente intervenidas en Puno (2013 - diciembre 2015)

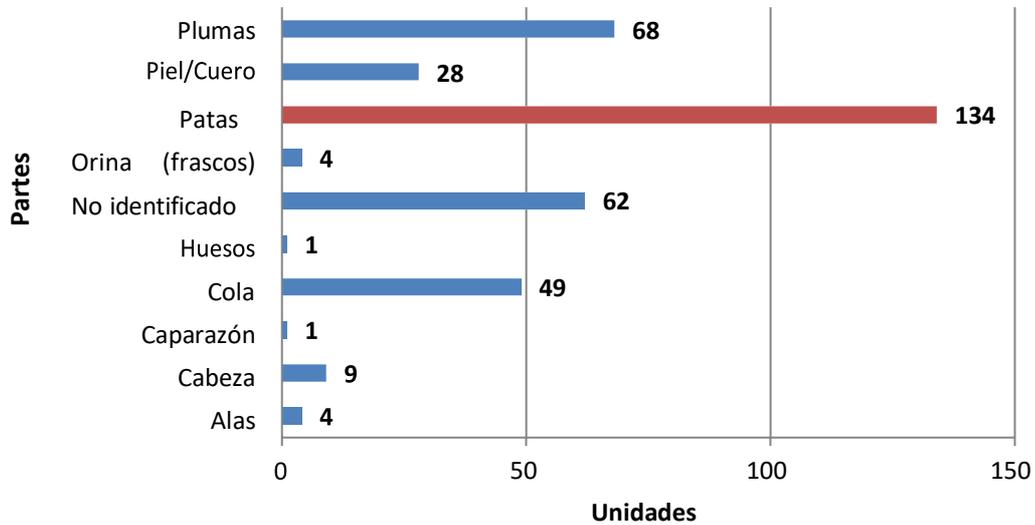


Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- Partes y derivados:** Las partes y derivados de vertebrados intervenidos correspondieron a plumas, pieles/cueros, orina, patas, huesos, colas, caparazones, cabezas y alas, así como partes no identificadas. Las patas fueron las partes mayormente encontradas en las intervenciones con 134 unidades, 108 provenientes de zorros (*Pseudalopex spp.*) y 26 de otras especies, seguida por las plumas de suri (*Rhea pennata*) con 68 unidades. Cabe indicar que los derivados como la orina (vendidos en frascos) son extraídos del zorrillo (*Conepatus chinga*) y son usados en medicina tradicional (Gráfico 6).

Gráfico 6

Partes y derivados de animales intervenidas en Puno (2013 - diciembre 2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

5.2.2. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

De un total de 32 especies intervenidas en Puno, 24 de ellas se encuentran presente en alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional o internacional (Anexo 1).

5.2.3. Acciones de control de tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales

En la región Puno, los puestos de control Maravillas y San Gabán cuentan con personal especializado en fauna silvestre de la *Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS)* de Puno; sin embargo, años atrás tuvieron presencia en los puestos de Desaguadero y Orjerani, hasta diciembre del 2015.

La *ATFFS Puno* dentro de sus intervenciones junto con otras instituciones, ha detectado el ingreso de armadillos bolivianos (vivos y muertos) para su uso en rituales y chamanismo, incrementándose al iniciar la feria “Alasitas” en el mes de mayo. Además, manifiestan que es necesaria la presencia de fiscales durante las intervenciones para efectivizar las funciones de control y sanciones. Asimismo, han solicitado el apoyo a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente, en acciones de comunicación y difusión. Dicha

entidad no participa directamente en el control del tráfico de fauna silvestre, sin embargo, reconoce que existe venta ilegal de fauna silvestre y la importancia de sensibilizar a la población, para lo cual están dispuestos a apoyar.

La Jefatura de la Reserva Nacional del Titicaca del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) señala que es muy preocupante la extracción de la rana del Titicaca (*Telmatobius culeus*), la cual es vendida viva principalmente en mercados de Juliaca para la preparación de extractos y jugos. El SERNANP ha identificado la importancia de realizar un monitoreo de las poblaciones de ranas; asimismo, verificar la sobrevivencia de las ranas reintroducidas al lago, para lo cual requieren un lugar de cuarentena para evaluar la salud de estos especímenes antes de ser liberados. Personal del SERNANP y FEMA concuerdan en que Juliaca es el lugar donde se acopia las ranas para distribuir las a otras regiones como Lima, Cusco y Apurímac.

La *intendencia de ADUANAS de Puno*, cuenta con puestos de control externos en Yunguyo, Desaguadero y Tiladi, y puestos de control internos en Yunguyo (Kasani – frente a migraciones), Ojerani y Cabanillas. El personal manifestó no participar frecuentemente de las actividades de control de fauna silvestre.

La *División de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (PNP)* se encuentra ubicada en Juliaca y cuenta con sólo 8 efectivos que se encargan de toda la división de medio ambiente en la región Puno. No cuentan con puestos de control. Conocen a profundidad la problemática sobre tráfico ilegal de fauna silvestre, ya que realizan constantemente intervenciones en ferias, y consideran según su experiencia que existen "mafias". Reconocen que requieren de herramientas y capacitación para saber sujetar a los animales al momento de un decomiso.

Todas las autoridades concuerdan en priorizar la sensibilización de la población (ofertantes y demandantes) sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre. A su vez, consideran que debe haber mayor coordinación entre instituciones para efectivizar las labores de control. Asimismo, afirman la importancia de recibir capacitaciones para el personal de cada institución, que fortalezca las labores de control de fauna silvestre.

5.3. Región Tacna

La región Tacna se ubica en el extremo sur del Perú y limita por el norte con Moquegua y Puno; por el sur con Chile; por el este con Bolivia y Chile y por el oeste con Moquegua y el Océano

Pacífico. Las provincias limítrofes con Bolivia son: Tarata y Tacna, mientras que con Chile limita con la provincia de Tacna.

Santa Rosa es el anexo tacneño más cercano a la Línea de la Concordia, zona limítrofe con Chile, es aquí donde se ubica el Complejo Fronterizo Santa Rosa, así como el mercado del mismo nombre. Otro punto importante de comercio en esta región es el mercado mayorista Grau.

5.3.1. Análisis de las intervenciones de fauna silvestre

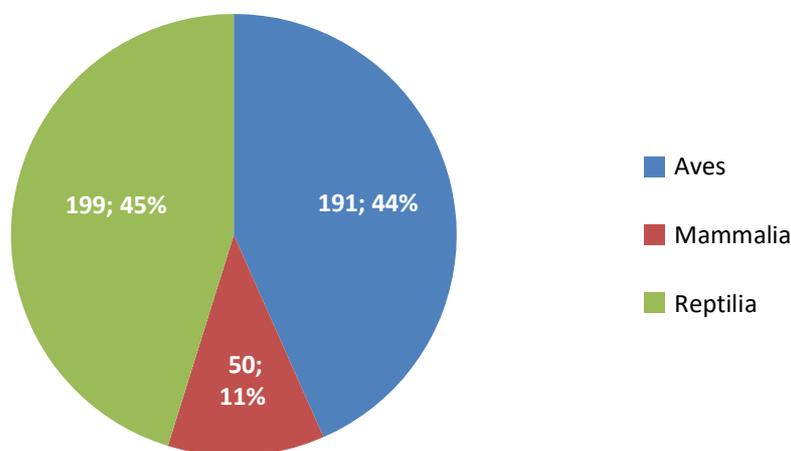
En el período entre enero del 2013 a enero del 2015 se decomisó en total 494 especímenes de fauna silvestre (lo cual incluyó animales vivos, muertos y partes). El 89% (440) correspondieron a vertebrados y el 11% (54) a invertebrados.

5.3.2. Vertebrados

De los 440 especímenes vertebrados, 199 (45%) pertenecieron a la clase reptiles, 191 (44%) a la clase aves y 50 (11%) a la clase mamíferos (Gráfico 7).

Gráfico 7

Porcentaje de clases de vertebrados intervenidos en Tacna (2013- 2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Especies:** Un total de 40 especies de vertebrados fueron decomisados, de los cuales el 35% (14) se distribuyó dentro de la región Tacna mientras que el 65% (26) provino de la

Amazonía como la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) con 80 especímenes decomisados.

- **Vivos y muertos:** se decomisó un total de 247 especímenes vivos y 85 muertos. Dentro de los ejemplares vivos destaca la clase reptiles con 133 especímenes, seguidamente se tienen a las aves con 89 especímenes.

Tabla 4

Vertebrados vivos y muertos decomisados en Tacna (2013-2015)

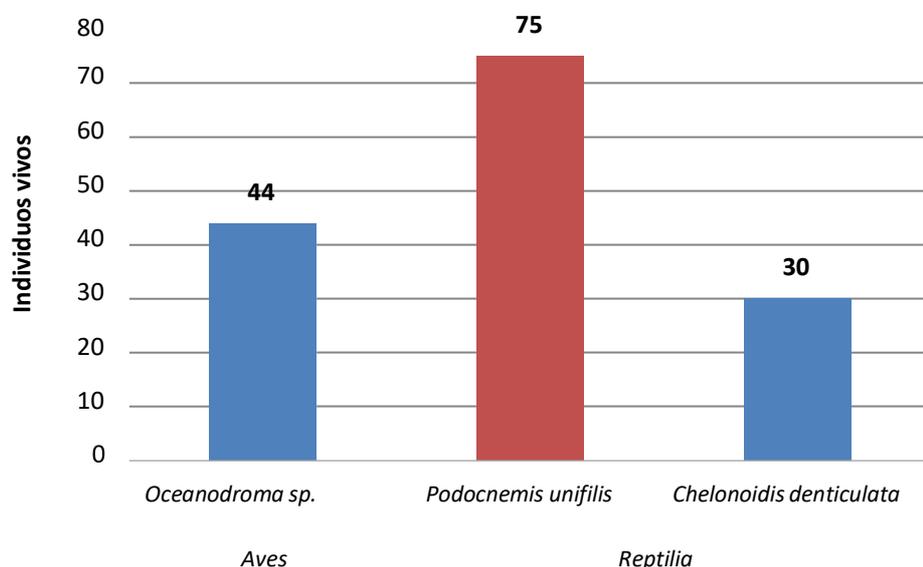
Vertebrados		
Clase	Vivos	Muertos
Reptiles	133	50
Aves	89	21
Mamíferos	25	14
Total	247	85

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

En el Gráfico 8 se muestran las especies vivas mayormente decomisadas, destacando considerablemente la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) con 75 individuos, seguida por la golondrina marina (*Oceanodroma sp.*) con 44 individuos y la tortuga motelo de patas amarillas (*Chelonoidis denticulata*) con 30 individuos. Las 38 especies restantes de aves, mamíferos y reptiles presentaron menos de 10 ejemplares. Cabe destacar que se intervinieron 18 primates, siendo el orden mayormente intervenido en la clase mamíferos.

Gráfico 8

Especies vivas mayormente decomisadas en Tacna (2013 - 2015)

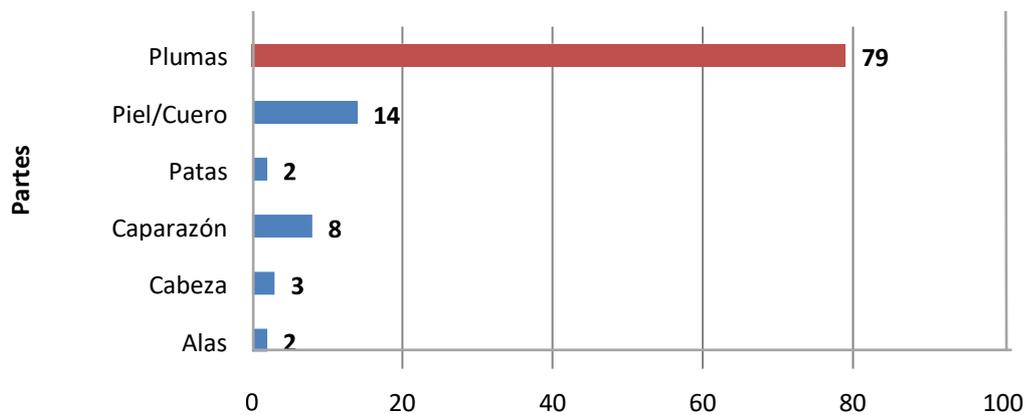


Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Partes:** Las partes de vertebrados decomisados correspondieron a plumas, pieles/cueros, patas, caparazón, alas y cabezas. Las partes más predominantes fueron las plumas con 79 unidades, correspondientes a la familia Psittacidae (69 unidades) y a la lechuza terrestre (*Athene cunicularia*) con 10 unidades. No se incautó carne de monte (Gráfico 9).

Gráfico 9

Partes de animales intervenidas en Tacna (2013-2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

5.3.3. Invertebrados

Se intervinieron 54 invertebrados de la clase Insecta, orden Lepidóptera (mariposas). Cabe indicar que todos se encontraron muertos. De las especies identificadas, solo logró identificar 4 especies.

5.3.4. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

Se decomisó un total de 45 especies (41 vertebrados y 4 invertebrados), 39 de ellas presentes en alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional o internacional (Anexo 1).

5.3.5. Acciones de control de tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales

La Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Moquegua-Tacna, tiene como ámbito de acción las regiones de Tacna y Moquegua a través de 3 sedes: Tacna, Jorge Basadre y Mariscal Nieto. La sede Tacna cuenta con un puesto de control, Santa Rosa, ubicado en la zona fronteriza entre Tacna y Arica que constituye un punto importante de comercio fronterizo.

El personal de la ATFFS Moquegua-Tacna, ha realizado operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú (PNP), Aduanas-SUNAT y otras instituciones donde se han decomisado diferentes especies de animales silvestres amazónicos, uno de los operativos más importantes fue el operativo internacional “flyaway” contra el tráfico de especies silvestres.

Además, conjuntamente con el personal de la PNP, SUNAT, Migraciones, Ministerio de Cultura y SENASA se ha brindado charlas de orientación y capacitaciones sobre el control del tráfico ilegal de fauna y flora silvestres.

5.4. Región Tumbes

La región Tumbes se ubica en el extremo norte del Perú y limita por el sur con Piura; por el este y norte con Ecuador y por el oeste con el Océano Pacífico. Tumbes presenta tres provincias: Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, siendo la primera limítrofe con la región de Piura, mientras que Tumbes y Zarumilla limitan con el país vecino de Ecuador. El lugar de mayor comercialización ilegal de fauna silvestre es Aguas Verdes, ubicado en el distrito del mismo nombre en la provincia de Zarumilla. En esta localidad se ubica el mercado de Aguas Verdes y el puente internacional, zona de libre tránsito entre Perú y Ecuador.

5.4.1. Vertebrados

En el periodo de abril a diciembre del 2015 se decomisó un total de 355 especímenes vertebrados (lo cual incluyó animales vivos, muertos y partes), de los cuales 344 correspondieron a la clase aves (96.90%), 10 a la clase mamíferos (2.82%) y 1 individuo a la clase reptiles (0.28%). Cabe mencionar que no se cuenta con ningún ejemplar invertebrado.

- **Especies:** Un total de 40 especies de vertebrados fueron decomisados, de los cuales el 35% (14) se distribuyó dentro de la región Tacna mientras que el 65% (26) provino de la

Amazonía como la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) con 80 especímenes decomisados.

- **Vivos y muertos:** Como se muestra en el Cuadro 5, se decomisó un total de 260 especímenes vivos y 95 muertos. No se decomisó partes de fauna silvestre.

Tabla 5

Vertebrados vivos y muertos decomisados en Tumbes (abril - diciembre 2015)

Vertebrados		
Clase	Vivos	Muertos
Aves	256	88
Mamíferos	3	7
Reptiles	1	0
Total	260	95

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

Entre las especies vivas mayormente decomisadas se destaca considerablemente el perico de ala amarilla (*Brotogeris versicolurus*) con 153 ejemplares, seguido del género *Brotogeris sp.* con 87 individuos. El resto de especies de aves, mamíferos y reptiles presentaron menos de 10 individuos por especie.

5.4.2. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

Se han intervenido 8 especies de las cuales 6 se encuentran en alguna categoría de amenaza a nivel nacional o internacional (Anexo 1).

5.4.3. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

La Dirección Regional Agraria de Tumbes (DRAT) es la autoridad administrativa competente del control del tráfico de fauna silvestre en Tumbes. Según la perspectiva de la DRAT, los dos inconvenientes principales para realizar sus labores son: la falta de personal y no contar con un lugar de destino para la fauna silvestre decomisada. Indican también que en el mercado de Aguas Verdes es difícil desarrollar acciones de control, ya que adicionalmente al comercio ilegal de animales silvestres, se produce el comercio ilegal de combustible y otros productos. Al no tener un lugar físico donde derivar los animales silvestres decomisados, se emiten actas de custodia temporal a personas naturales o empresas que puedan cuidar de esos animales

rescatados, más no hay un seguimiento de la sobrevivencia de los mismos. Reconocen que necesitan capacitación sobre protocolos para el manejo y disposición de animales silvestres decomisados, procedimientos administrativos y aplicación efectiva de la ley, así como para el ingreso y sistematización de información de intervenciones (decomisos y hallazgos). Otra dificultad que se ha podido contemplar dentro de la dirección es el registro de las intervenciones, mucha de la información de las intervenciones aún se encuentra en las actas de intervención y no se ha ingresado a una base de datos, lo que dificulta el análisis de la información.

A su vez, cuenta con Áreas Naturales Protegidas (ANP) las cuales son el Santuario Nacional Manglares de Tumbes, la Reserva Nacional de Tumbes y el Parque Nacional Cerros de Amotape, administrados por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

En la *Reserva Nacional de Tumbes* del SERNANP se reportan denuncias de la extracción de perico macareño (*Brotogeris pyrrhoptera*), la cual se da con mayor intensidad entre los meses de octubre a diciembre. El contar con un solo guardaparque en esa zona reservada dificulta las acciones de control, por lo tanto, han solicitado apoyo al ejército peruano para extender el control en la zona fronteriza con la que colinda esta área natural protegida. El problema que enfrenta esta ANP es no contar con un lugar de destino para la rehabilitación de los especímenes intervenidos. Por ejemplo, muchas aves son halladas con las alas cortadas.

Adicional a ello, el SERNANP ya ha denunciado a la Dirección Regional Agraria de Tumbes (DRAT) sobre la venta de fauna silvestre que se viene dando en el mercado de Aguas Verdes, asimismo ha extendido la denuncia por parte del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). SERNANP ha identificado que necesita fortalecer la coordinación con la DRAT para brindar el soporte necesario ante el hallazgo de fauna silvestre extraída desde las zonas reservadas. Asimismo, requiere capacitación en identificación de especies y en el manejo de protocolos para la liberación de aves.

Tumbes cuenta con una *Fiscalía Especial de Prevención del Delito*, más no con una Fiscalía Especializada en Material Ambiental. Las intervenciones que realiza la fiscalía en el mercado de Aguas Verdes, con el apoyo de la Policía Nacional, no son totalmente exitosas debido a la resistencia de los vendedores., El punto comercial es considerado por esta institución como un grave problema debido al escaso control en el tráfico de especies entre Perú y Ecuador.

La *Fiscalía en Prevención del Delito* ha identificado como requerimientos la capacitación dentro de su institución en temas concernientes a identificación de especies, normativa

nacional e internacional, así como la designación de una persona que se centre en materia ambiental. Asimismo, ven la importancia de sensibilizar a la población local para reducir la demanda de fauna silvestre, así como al personal de la DRAT con la finalidad de fortalecer sus capacidades en la elaboración de un informe fundamentado.

La *Intendencia de Aduanas de Tumbes* se encuentra presente en tres puestos de control: en el Centro Binacional de Atención Fronteriza CEBAF (Aguas Verdes – Huaquillas), en Zarumilla (a 10 min de Aguas Verdes) y en Carpitás (entre Piura y Tumbes). Al igual que otras instituciones, identifican al mercado de Aguas Verdes como el principal lugar que vende animales silvestres de manera ilegal y sin control. Uno de los problemas identificados por esta institución es la falta de respuesta de la DRAT con la cual no han podido realizar trabajos conjuntos, por lo tanto, requieren fortalecer la coordinación y articulación con esta entidad y otros sectores, para tener claro los procedimientos ante hallazgos de fauna silvestre y operativos de intervención conjunta.

La *Policía Nacional del Perú (PNP)* apoya a la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre de la DRAT en sus intervenciones, además realizan control a diversas empresas de transporte que circulan por la carretera. Han identificado que es entre los meses de noviembre a diciembre cuando se da un mayor ingreso de loros cabeza roja y pihuichos para venta en Tumbes, y entre setiembre y octubre ingresan más tortugas taricaya. Entre los inconvenientes que enfrentan están el limitado número de personal con el que cuentan para realizar sus labores, así como limitaciones logísticas para realizar decomisos. Cuando realizan los operativos durante el fin de semana o en las noches, no tienen donde derivar a los animales y muchas veces han tenido que mantenerlos en sus oficinas. Consideran importante capacitarse en temas de manejo de fauna y que se sensibilice a la población de Tumbes sobre las prohibiciones y riesgos de comprar animales como mascotas, incluyendo temas sobre penas, sanciones y multas. Recomiendan fortalecer el control en el puesto Carpitás, así como retornar la presencia policial en ese puesto ya que desde diciembre del 2015 ha sido desactivada.

La Fiscalía de Prevención del Delito y la PNP coinciden en su sospecha acerca del acopio de animales en la ciudad de Chiclayo, la cual sería un punto intermedio de tráfico recibiendo fauna silvestre proveniente de la selva (Bagua, Pucallpa, Yurimaguas) y destinándola a Tumbes para su salida hacia Ecuador.

5.5. Región de Madre de Dios

Se encuentra en la parte suroriental del Perú, limita por el norte con Ucayali y Brasil, por el sur con las regiones Cusco y Puno, por el este con Bolivia y Brasil, y por el oeste con Cusco. Iñapari, capital de la provincia de Tahuamanu se encuentra ubicada en la triple frontera de Perú, Brasil y Bolivia, por lo tanto, constituye un punto importante de comercio fronterizo.

5.5.1. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

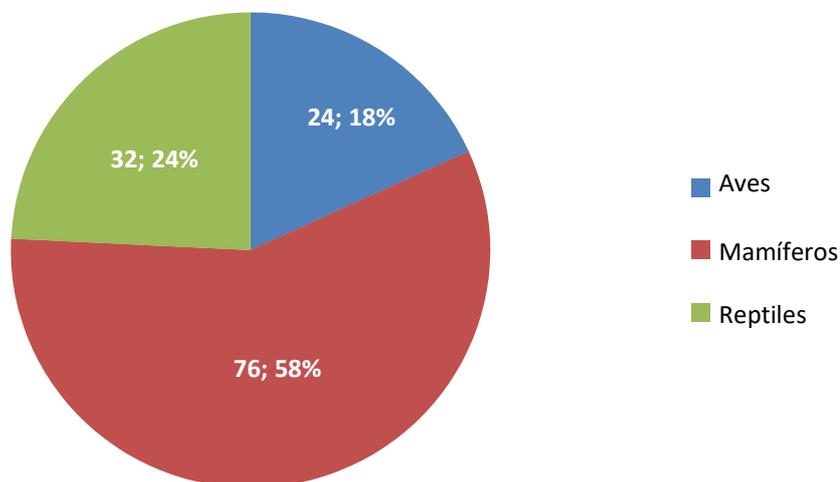
En la región Madre de Dios, en el período entre enero del 2013 a setiembre del 2015, se decomisó un total 925 especímenes de fauna silvestre (lo cual incluye animales vivos y muertos). El 86% (793) corresponde a invertebrados y el 14% (132) a vertebrados.

5.5.2. Vertebrados

De los 132 especímenes vertebrados, 76 (58%) pertenecieron a la clase mamíferos, 32 (24%) a la clase reptiles y 24 (18%) a la clase aves (Gráfico 10).

Gráfico 10

Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en Madre de Dios (enero 2013 - setiembre 2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Vivos y muertos:** Se intervinieron un total de 126 especímenes vivos y 6 muertos en la región de Madre de Dios.

Tabla 6*Vertebrados vivos y muertos decomisados en Madre de Dios (ene 2013- set 2015)*

Vertebrados		
Clase	Vivos	Muertos
Mamíferos	76	0
Reptiles	28	4
Aves	22	2
Total	126	6

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Especies:** Se identificó 36 especies de vertebrados durante las intervenciones. El 94.4% (32) se distribuyeron en la región Madre de Dios, mientras que el 5.6% (2) provinieron de otra zona del país como el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), la cual es una especie categorizada en Peligro Crítico (según D.S. 004-2014-MINAGRI y IUCN) a nivel nacional e internacional y se distribuye en la región San Martín.

De las especies vivas mayormente decomisadas se destaca el mono araña (*Ateles chamek*) con 18 individuos seguido del mono machín negro (*Sapajus macrocephalus*) con 13 individuos. Entre las aves se destaca el guacamayo amarillo y azul (*Ara ararauna*) con 5 individuos siendo la especie más decomisada dentro del grupo de las aves. Finalmente, para el grupo de los reptiles el número de individuos es menor a 5, resaltando el tortuga cuello de serpiente (*Mesoclemmys gibba*) y boa mantona (*Boa constrictor*) con 4 ejemplares cada uno. Cabe mencionar que cinco de los mamíferos intervenidos no pudieron ser identificados a nivel de especie, solo se sabe que se trataban de perezosos.

- **Partes:** No se cuenta con información de partes de fauna silvestre decomisadas en Madre de Dios en el período de enero 2013 a setiembre del 2015.

5.5.3. Invertebrados

Se han decomisado 793 invertebrados muertos de la clase Insecta y de la clase Arachnida. En cuanto a los ejemplares vivos no se cuenta con ningún individuo (Tabla 7).

Tabla 7*Invertebrados vivos y muertos intervenidos en Madre de Dios (ene 2013 - set 2015)*

Invertebrados	
Clase y Orden	Muerto
Insecta	775
Coleoptera	23
Hemiptera	2
Lepidoptera	723
No identificado	27
Arachnida	18
Araneae	18
Total general	793

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

5.5.4. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

Se decomisó un total de 36 especies (las 36 especies fueron vertebrados, no se logró identificar las especies de los invertebrados), 32 de ellas presentes en alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional o internacional (Anexo 1).

5.5.5. Acciones de control del tráfico de fauna silvestre llevadas a cabo por las autoridades regionales

La Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios (DRFFS), cuenta con 2 órganos desconcentrados la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre Tahuamanu y la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre Manu.

El personal de la DRFFS de Madre de Dios reconoce que el tráfico ilegal de fauna silvestre es un gran problema a nivel regional que debe ser abordado con mayor énfasis por el Gobierno Regional de

Madre de Dios, sin embargo, debido a otras actividades ilícitas como la tala y la minería ilegal el Gobierno enfoca su esfuerzo y el presupuesto en ellas, que están destruyendo las áreas naturales protegidas como la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene.

Además, detallan que otra debilidad es que no cuentan con el personal suficiente para realizar intervenciones, la Policía Nacional de Perú los apoya realizando las intervenciones de fauna silvestre y trasladando los animales a los centros de rescate y zoológicos que se encuentran en la región.

Asimismo, reconocen que requieren de capacitación que los ayude a identificar y manejar animales al momento de los decomisos. Otra debilidad identificada, es que mucha de la información sobre intervenciones no se encuentra registrada en una base de datos, lo que dificulta el análisis de la información, por lo que requieren capacitaciones sobre llenado y registro de información.

6. DATOS DE LAS CINCO REGIONES: LORETO, PUNO, TACNA, TUMBES, Y MADRE DE DIOS EN EL PERÍODO 2013 - 2015

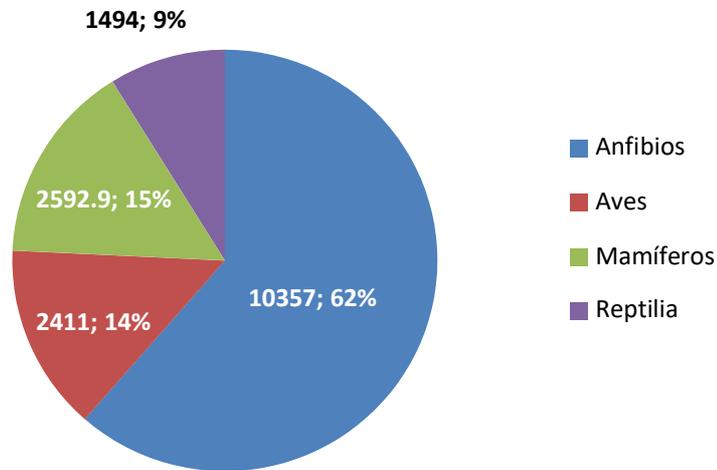
En las regiones de Loreto, Puno, Tacna, Tumbes y Madre de Dios, entre los años 2013 y 2015, se decomisaron 18 760,9 especímenes de fauna silvestre, los cuales incluyen animales vivos (13 865 individuos), animales muertos (2 217 individuos), partes (2 136.9 Kg de carne de monte y otras partes) con 542 unidades. El 90% (16 854,9) correspondieron a vertebrados y el 10% (1 906) a invertebrados.

6.1. Vertebrados

De los 16854,9 especímenes vertebrados, 10357 (62%) pertenecieron a la clase anfibios, 2411 (14%) a la clase aves, 2592,9 (15%) a la clase mamíferos y 1494 (9%) a la clase reptiles (Gráfico 11).

Gráfico 11

Porcentaje de clases de vertebrados decomisados en las cinco regiones (2013-2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- **Especies:** Se decomisó un total de 116 especies vertebradas en las 5 regiones.
- **Vivos y muertos:** Se decomisó un total de 13810 especímenes vivos y 366 muertos en las cinco regiones.

Tabla 8

Vertebrados vivos y muertos decomisados en las cinco regiones (2013-2015)

Vertebrados		
Clase	Vivos	Muertos
Anfibios	10353	4
Ave	2068	148
Reptiles	1096	92
Mamíferos	293	122
Total	13810	366

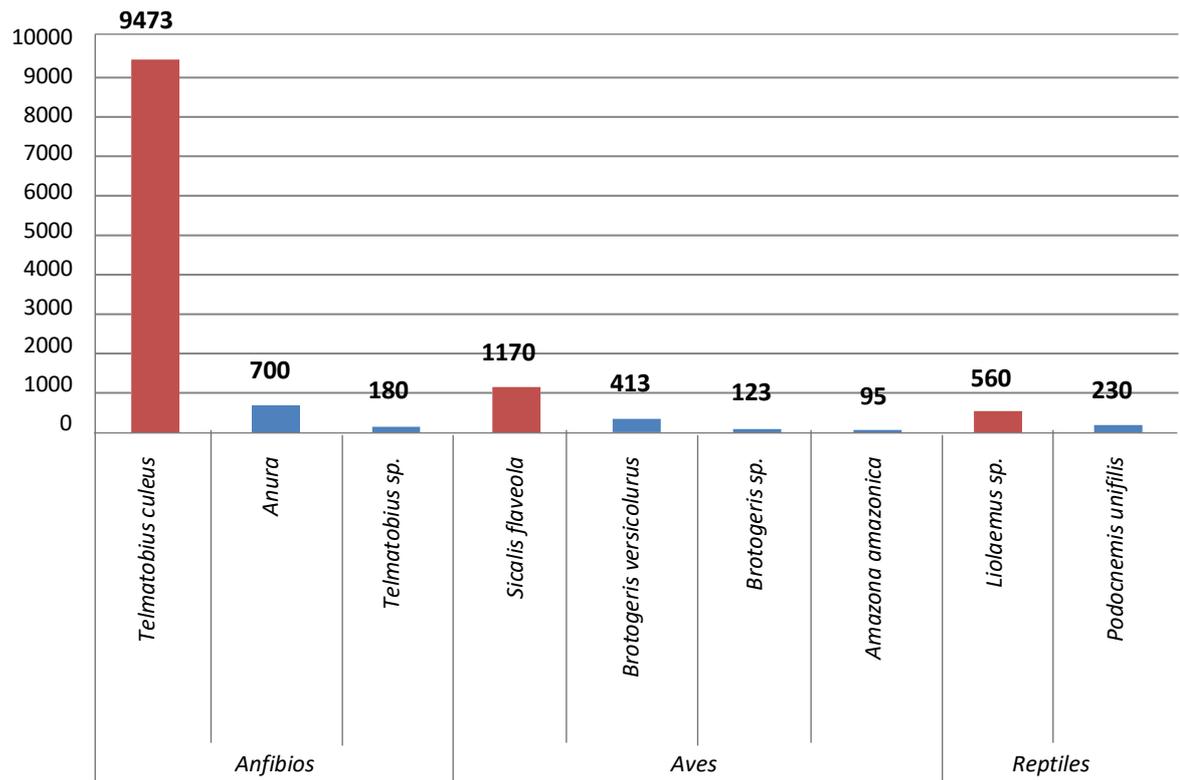
Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

Las especies vivas mayormente decomisadas fueron la rana del Titicaca (*Telmatobius culeus*), con 9473 individuos, seguida por el botón de oro (*Sicalis flaveola*) con 1170 ejemplares,

ambas especies intervenidas en la región Puno. Las especies restantes mostradas presentaron menos de 500 individuos. Cabe indicar que la clase mamíferos obtuvo abundancias mucho menores en comparación con los demás grupos de vertebrados, siendo el machín negro (*Sapajus macrocephalus*) el mamífero más intervenido (48 ejemplares) en cuatro de las cinco regiones, 17 de ellos registrados en Puno (Gráfico 12).

Gráfico 12

Especies vivas mayormente decomisadas en las cinco regiones (2013-2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS*

* Individuos de *Telmatobius culeus* intervenidos solo en el 2013 y 2015 en la región de Puno.

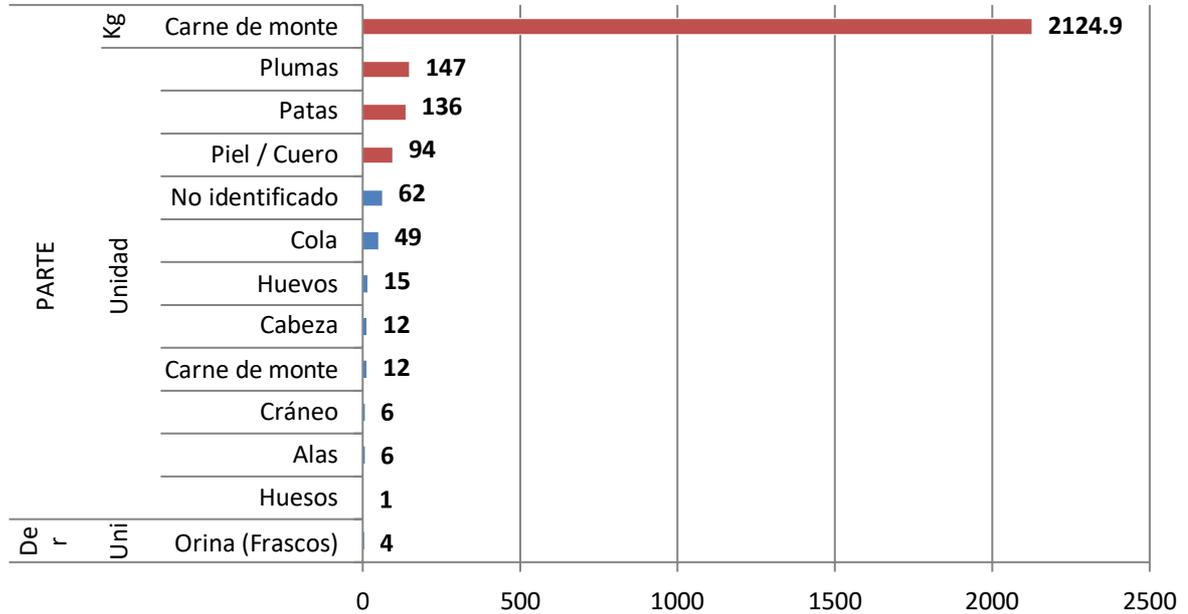
* Individuos de *Sicalis flaveola* intervenidos solo en el 2015 en la región de Puno.

* Individuos de *Liolaemus sp.* intervenidos solo en el 2014 en la región de Puno.

- **Partes y derivados:** Se han identificado diferentes partes y derivados de vertebrados decomisados como plumas, pieles/cueros, huevos, patas, etc., siendo la carne de monte la parte mayormente intervenida con 2124.9 kilogramos, seguida por las plumas y pieles con 147 y 136 unidades respectivamente (Gráfico 13 y 14).

Gráfico 13

Partes de animales decomisadas en las cinco regiones (2013-2015)



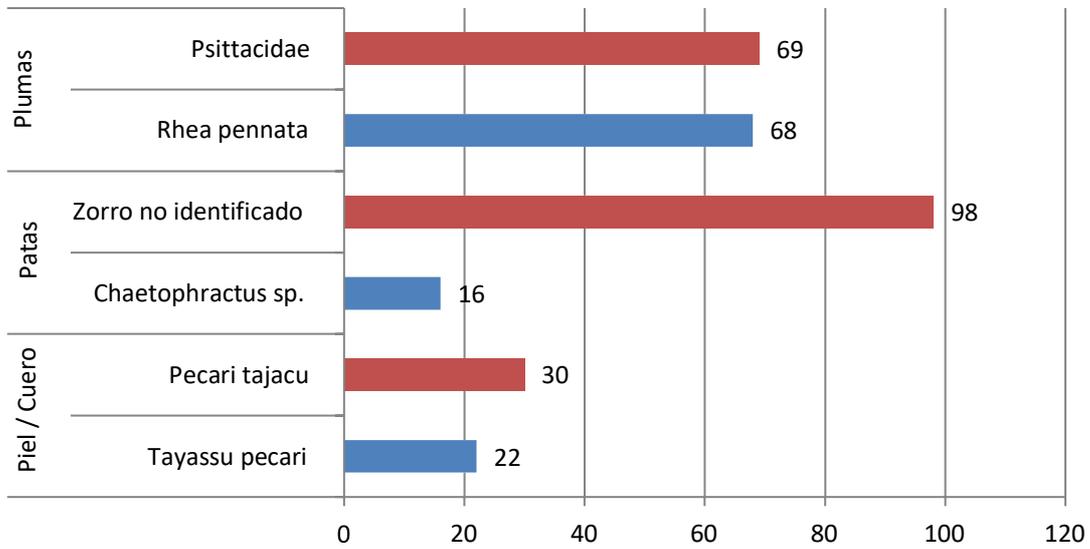
Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

- * Carne de monte decomisada solo en la región de Loreto.
- * Plumas decomisadas solo en el 2015 en la región de Puno y Tacna.
- * Patas decomisadas en el 2014 y 2015 en la región de Puno y 2015 en la región de Tacna.
- * Piel/cuero decomisados solo en el 2014 y 2015 en la región de Loreto, Puno y Tacna.

Cabe indicar que en las regiones de Tumbes y Madre de Dios no se incautaron partes de animales.

Gráfico 14

Partes de especies mayormente decomisadas en las cinco regiones

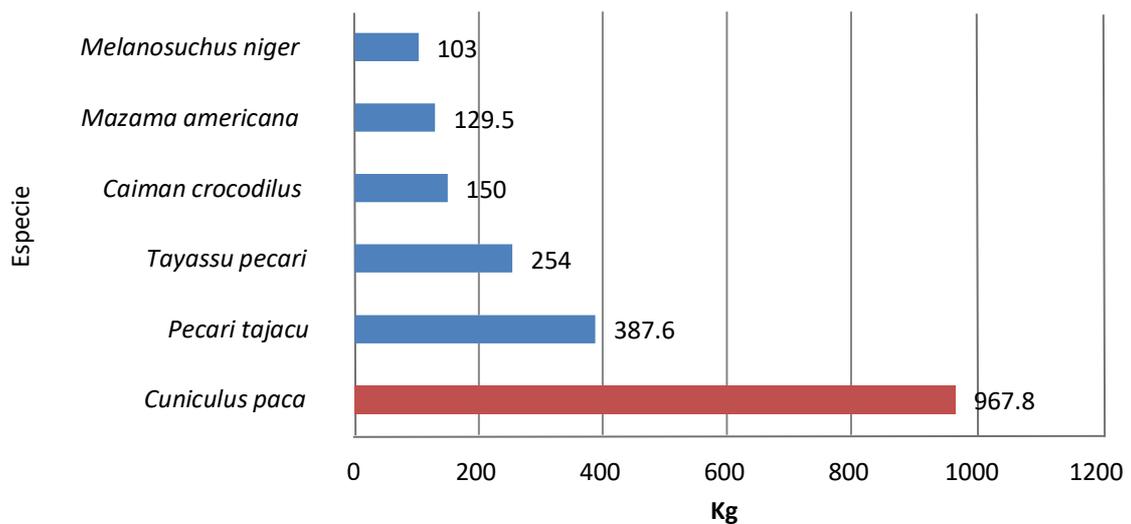


Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

Con respecto a la carne de monte, es importante mencionar que solo se evaluaron datos de intervenciones de la región Loreto. Las especies se describen a continuación en el Gráfico 15.

Gráfico 15

Carne de monte (Kg) de las principales especies decomisadas (2013 – 2015)



Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

6.2. Invertebrados

Se decomisó un total de 1906 especímenes invertebrados, 1837 (96%) pertenecieron a la clase Insecta y 69 (4%) a la clase Arachnida. Tal como se observa en la Tabla 9. Cabe señalar que solo en las regiones Loreto, Madre de Dios y Tacna se decomisó especímenes invertebrados.

Tabla 9

Invertebrados vivos y muertos decomisados en las cinco regiones (2013-2015)

Invertebrados		
Clase y Orden	Muerto	
Arachnida	51	18
Araneae	51	18
Insecta	4	1833
Coleoptera	0	23
Hemiptera	0	2
Lepidoptera	4	781
Orthoptera	0	1000
No identificado	0	27
Total general	55	1851

Fuente: SERFOR, DFFSAAA, DEFFS, PNP, WCS

6.3. Estado de amenaza a nivel nacional e internacional

En las cinco regiones se decomisó un total de 120 especies (115 vertebrados y 5 invertebrados), 107 de ellas presentes en alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional o internacional.

7. CONCLUSIONES

Los datos que se presentan en este informe muestran una aproximación a la situación del tráfico ilegal de fauna silvestre en cinco regiones fronterizas del Perú (Loreto, Puno, Tacna, Tumbes y Madre de Dios) en el período 2013 al 2105, basada en intervenciones realizadas por las autoridades competentes.

A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos:

- a. Las cinco regiones presentaron intervenciones de fauna silvestre viva, muerta, en partes y/o derivados procedentes de un comercio ilegal.
- b. De un total de 18760.9 especímenes de fauna silvestre, solo 1344 especímenes llegaron a identificarse a nivel de género (41 géneros) y 2854 especímenes solo lograron ser reconocidas a nivel de un taxón superior o con nombre común (por ejemplo: primate, zorro, mariposa, etc.).
- c. De las cinco regiones evaluadas, Puno presentó los más altos valores de confiscaciones de especímenes de las clases “aves”, “anfibios” y “reptiles”. En vertebrados, el 71% (12058) del total de los especímenes decomisados se encontró en la región Puno.
- d. Las clases “aves”, “reptiles” y “mamíferos” se decomisaron en las cinco regiones (Loreto, Tumbes, Madre de Dios, Puno y Tacna), y la clase “anfibios” solo se decomisó en la región Puno y Loreto.
- e. La clase “anfibios” presentó la mayor cantidad de especímenes decomisados, siendo la rana del Titicaca (*Telmatobius culeus*) la especie mayormente decomisadas en la región Puno, con 9473 individuos vivos. Cabe destacar que en una sola intervención realizada en el 2013 se logró decomisar más de 4000 ranas. Este dato es alarmante ya que esta especie se encuentra categorizada en Peligro Crítico a nivel nacional e internacional. En la región Loreto se decomisaron 700 especímenes identificados a nivel del orden Anura, no se logró identificar los géneros y las especies de los individuos.
- f. La clase “mamíferos” fue el segundo grupo con mayor cantidad de especímenes (vivos muertos, pieles, o carne) decomisados, siendo el orden Rodentia el que obtuvo mayor volumen de decomisos en la región de Loreto.
- g. La clase “aves” fue el tercer taxón con mayor cantidad de especímenes confiscados. El botón de oro (*Sicalis flaveola*) fue la especie mayormente decomisada, siendo el más grande embarque el hallado en la región Puno con 1170 individuos vivos. Cabe destacar que, si bien se trata de una especie bastante común que tiene una amplia distribución global, es preciso evaluar el impacto que durante los últimos años ha tenido su población la cual viene sufriendo una intensa presión comercial debido a la demanda para el mercado de mascotas. Las especies, machín negro (*Sapajus macrocephalus*), la tortuga motelo de patas amarillas (*Chelonoidis denticulata*), iguana verde (*Iguana iguana*), tigrillo (*Leopardus pardali*) y pihuicho ala amarilla (*Brotogeris versicolurus*) que se encuentran listadas en los apéndices de la Convención CITES,

fueron decomisados en 4 de 5 zonas de frontera. Las 4 primeras en Loreto, Madre de Dios, Puno y Tacna y la última en Loreto, Puno, Tacna y Tumbes.

- h. En la clase “reptiles”, las lagartijas del género *Liolaemus sp.* fueron las más decomisadas en la región Puno con 560 individuos. En segundo lugar, se tiene a la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) con 230 individuos vivos decomisados (141 en Loreto, 75 en Tacna y 14 en Puno). Este dato es importante, pues esta especie es exportada legalmente a Asia desde la región Loreto para diversos fines, entre ellos mascotas exóticas y consumo.
- i. En invertebrados, el grupo taxonómico con mayor número de animales corresponde a la clase “Insecta” con 1837 individuos entre vivos y muertos, representando el 96% del total, la cual es generalmente comercializada con fines ornamentales o artesanales en cuadros entomológicos únicos o múltiples.
- j. El 55 % (1059) del total de los especímenes invertebrados (1906) fueron decomisados en la región Loreto. No se cuenta con registro de confiscaciones de invertebrados en las regiones Puno y Tumbes.
- k. En la región Puno, se registró la mayor cantidad de partes de animales decomisados, con 98 patas de zorro (especie no identificada), 68 plumas de suri (*Rhea pennata*) y 31 colas de armadillo (*Chaetophractus sp.*). Estos productos son vendidos como amuletos o accesorios de trajes de danzas, en las ferias de Puno y Bolivia, ya que su uso está asociado a la creencia popular.
- l. La única región donde se decomisó carne de monte fue Loreto con alrededor de 2000 Kg, siendo la carne de majaz (*Cuniculus paca*) (968kg, 47%) la mayormente consumida entre los pobladores locales. Asimismo, se decomisó 15 huevos de tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) que, al igual que la carne de monte, son utilizados para consumo local, y 52 pieles o cueros de pecaríes que se utilizan para la confección de diversas prendas, accesorios o artesanías. Además, la región Loreto cuenta con la mayor diversidad de especies intervenidas, registrando un total de 57 especies frente a las especies registradas en otras regiones, siendo el 14% (8) de ellas categorizadas en el apéndice I de CITES. No se descarta que en otras regiones de la Amazonía se comercialice ilegalmente la carne de monte.
- m. En la región Tacna, la especie más decomisada fue la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) (80 especímenes), especie proveniente de la Amazonía. Además, cabe destacar que hubo varios hallazgos de golondrinas de mar (*Oceanodroma sp.*) (44 individuos). Por referencias de la ATFFS

Tacna estos individuos fueron ingresados como hallazgos y no como decomisos procedentes de tráfico de fauna silvestre.

- n. En la región Tumbes, solo en el 2015, se registraron 334 pericos del género *Brotogeris* sp. correspondiendo al 94% de toda la fauna intervenida en esta región, aunque en los registros aparece únicamente a nivel de género, se tiene conocimiento de que una de las especies mayormente comercializada de manera ilegal es el perico macareño (*Brotogeris pyrropterus*), una especie de psitácido endémica del bosque seco ecuatorial. En la región Madre de Dios, destacó la abundancia de invertebrados (793 individuos) sobre la de vertebrados (132 individuos). De los invertebrados, el orden Lepidoptera (mariposas) sobresale con 723 individuos decomisados muertos. De los vertebrados, los primates sobresalen con 51 individuos decomisados vivos. Asimismo, cabe destacar que 2 de las especies de primates decomisadas no se encontraban distribuidas en Madre de Dios como el mono fraile (*Saimiri macrodon*) y el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), sino que corresponden a las regiones de Loreto y San Martín respectivamente.
- o. En las regiones de Loreto y Madre de Dios se decomisó un alto porcentaje de especies de vertebrados que se distribuyen naturalmente en esas regiones con el 98% (55) y el 94% (34) respectivamente. En cambio, en las regiones de Puno, Tacna y Tumbes se intervino en mayor número especies de vertebrados procedentes de la Amazonía con el 66% (21), 65% (26), 50% (4) respectivamente.
- p. De las 115 especies decomisadas en las 5 regiones, el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*) y la pava aliblanca (*Penelope albipennis*) se encuentran categorizadas En peligro crítico (CR) tanto en la Lista Roja de la UICN y en el DS 004-2014-MINAGRI, así como en el apéndice I de CITES. Cabe señalar que estas especies actualmente no se encuentran distribuidas en ninguna de las 5 regiones evaluadas.
- q. Las autoridades de las cinco regiones concuerdan en que deben fortalecer sus capacidades a fin de realizar mejores controles contra el tráfico ilegal de fauna silvestre. Asimismo, coinciden en la necesidad de coordinar mejor para efectivizar las acciones de control. Por último, identifican como una debilidad la logística, presupuesto, personal y la falta de un lugar a donde derivar los especímenes decomisados que requieren rehabilitación.

8. RECOMENDACIONES

- a. **Fortalecer el trabajo conjunto entre las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) con otras instituciones que realizan control como ADUANAS, PNP, Fiscalía, DICAPE, SENASA, etc.** Aunque algunas ATFFS y ARFFS han comenzado a tener reuniones con otras instituciones con el fin de controlar el tráfico de fauna silvestre aún falta afianzar el compromiso de las ATFFS y ARFFS con las otras instituciones para realizar operativos conjuntos y que estas instituciones incluyan dentro de sus funciones el control del tráfico ilegal de fauna silvestre como una línea de acción.

- b. **Reforzar la presencia de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) en los puestos de control fronterizo.** Algunas ATFFS y ARFFS no tienen presencia en puestos de control fronterizos, para un eficiente control se necesita personal capacitado en los puestos a fin de realizar un mejor control del tráfico ilegal de fauna silvestre.

- c. **Fortalecer las capacidades del personal técnico de las ARFFS en:**
 - Procedimientos administrativos, tomando en cuenta la nueva normatividad. Es imperativo difundir la aplicación del nuevo reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre en el Perú y así evitar dudas, excesos u omisiones en el control y la aplicación de los procedimientos. A la vez, incrementar las capacidades técnicas del personal de control es indispensable.

 - Principios y criterios del bienestar animal deben ser incorporados en la labor diaria de los inspectores de fauna silvestre principalmente, pues se han visto casos en los cuales se ha evidenciado el poco cuidado que tienen las autoridades desde el momento de una intervención hasta su destino final.

 - Registro de intervenciones, confiscaciones, es preciso buscar mecanismos de registro de datos que permita la sistematización adecuada de los mismos, con la finalidad de que el análisis dé lugar a adoptar medidas para mejorar el control del tráfico de fauna.

 - Llenado de actas de intervención (Acta aprobada por RD-138-2016-SERFOR-DE) así como en el registro de información en las bases de datos. Mucha información procedente de las actas de información no se encuentra debidamente registrada en una base de datos (caso de la región Tumbes donde solo se tienen información del 2015).

 - Uso de base de datos. Toda información que se registre en las actas de intervención debe ser ingresada en una de base de datos (formato de registro intervenciones de fauna aprobado por SERFOR). Así mismo toda la información especificada en las actas de

intervención debe estar correctamente llenada, muchas veces el ingreso de información ineficiente en las actas lleva a un incorrecto traspaso de la información en la base de datos y dificulta el análisis de la información. Durante el análisis se constató que el 23.11% (147) de los registros procedentes de intervenciones realizados por las ARFFS no tienen el número de acta de intervención correspondiente.

d. Realizar investigaciones sobre extracción de fauna silvestre

- Investigaciones que incluyan trabajo de inteligencia sobre extracción de fauna silvestre a partir de información generada por las instituciones como Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS), SERFOR, SERNANP etc., dentro y fuera de las áreas naturales protegidas, comunidades y en otras zonas, así como conocer las modalidades y rutas de tráfico.
- El gobierno peruano ha suscrito y alcanzado avances en el tema con países como Ecuador, Bolivia, Colombia y Chile respecto a reducir el tráfico de fauna silvestre. Dichos convenios constituyen una gran oportunidad para implementar acciones a nivel normativo, administrativo y técnico y pasar de la voluntad política a la acción.

ANEXO

Anexo 1

Listado de especies de fauna silvestre intervenidas en las regiones de Loreto, Puno, Tumbes, Tacna y Madre de Dios. Enero 2013 - diciembre 2015

Clase	Orden	Familia	Especie	CITES*	D.S.004-2014-MINAGRI*	Lista roja UICN*
Vertebrados (Mamíferos)	Primates	Atelidae	<i>Lagothrix flavicauda</i>	I	CR	CR
	Carnivora	Mustelidae	<i>Lontra felina</i>	I	EN	EN
	Carnivora	Mustelidae	<i>Pteronura brasiliensis</i>	I	EN	EN
	Artiodactyla	Cervidae	<i>Hippocamelus antisensis</i>	I	VU	VU
	Primates	Pitheciidae	<i>Cacajao calvus</i>	I	VU	VU
	Carnivora	Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	I	VU	VU
	Carnivora	Felidae	<i>Panthera onca</i>	I	NT	NT
	Carnivora	Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	I	No listada	LC
	Carnivora	Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	I	No listada	NT
	Primates	Atelidae	<i>Ateles chamek</i>	II	EN	EN
	Primates	Atelidae	<i>Lagothrix lagotricha</i>	II	EN	VU
	Cingulata	Dasypodidae	<i>Chaetophractus nationi</i>	II	EN	VU
	Primates	Atelidae	<i>Lagothrix poeppigii</i>	II	VU	VU
	Carnivora	Canidae	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	II	No listada	LC
	Carnivora	Felidae	<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	II	No listada	LC
Pilosa	Bradypodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	II	No listada	LC	
Primates	Aotidae	<i>Aotus nancymae</i>	II	No listada	LC	

Primates	Callitrichidae	<i>Cebuella pygmaea</i>	II	No listada	LC
Primates	Callitrichidae	<i>Saguinus fuscicollis</i>	II	No listada	LC
Primates	Callitrichidae	<i>Saguinus mystax</i>	II	No listada	LC
Primates	Cebidae	<i>Cebus albifrons</i>	II	No listada	LC
Primates	Cebidae	<i>Sapajus macrocephalus</i>	II	No listada	LC
Primates	Cebidae	<i>Saimiri boliviensis</i>	II	No listada	LC
Primates	Cebidae	<i>Saimiri macrodon</i>	II	No listada	LC
Primates	Pitheciidae	<i>Pithecia monachus</i>	II	No listada	DD
Carnivora	Otariidae	<i>Otaria flavescens</i>	No listada	VU	LC
Cingulata	Dasypodidae	<i>Dasypus pilosus</i>	No listada	VU	DD
Carnivora	Canidae	<i>Pseudalopex sechurae</i>	No listada	NT	NT
Artiodactyla	Cervidae	<i>Mazama americana</i>	No listada	DD	DD
Rodentia	Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	No listada	No listada	LC
Rodentia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	No listada	No listada	LC
Rodentia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta punctata</i>	No listada	No listada	LC
Rodentia	Sciuridae	<i>Sciurus stramineus</i>	No listada	No listada	LC
Pilosa	Cyclopedidae	<i>Cyclopes didactylus</i>	No listada	No listada	LC
Pilosa	Megalonychidae	<i>Choloepus didactylus</i>	No listada	No listada	LC
Cingulata	Dasypodidae	<i>Dasypus novemcinctus</i>	No listada	No listada	LC
Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	No listada	No listada	LC
Lagomorpha	Leporidae	<i>Lepus europaeus</i>	No listada	No listada	LC
Carnivora	Procyonidae	<i>Nasua nasua</i>	No listada	No listada	LC
Carnivora	Procyonidae	<i>Potos flavus</i>	No listada	No listada	LC
Pilosa	Myrmecophagidae	<i>Tamandua tetradactyla</i>	No listada	No listada	LC

	Artiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i>	No listada	No listada	LC
Vertebrados (Anfibios)	Anura	Telmatobiidae	<i>Telmatobius culeus</i>	No listada	CR	CR
Vertebrados (Reptiles)	Crocodylia	Crocodylidae	<i>Crocodylus acutus</i>	I	CR	VU
	Testudines	Cheloniidae	<i>Caretta caretta</i>	I	EN	VU
	Crocodylia	Alligatoridae	<i>Melanosuchus niger</i>	I	NT	LC
	Testudines	Cheloniidae	<i>Chelonia mydas</i>	I	No listada	EN
	Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis expansa</i>	II	EN	LC
	Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis unifilis</i>	II	VU	VU
	Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis sextuberculata</i>	II	VU	VU
	Crocodylia	Alligatoridae	<i>Paleosuchus trigonatus</i>	II	NT	LC
	Testudines	Testudinidae	<i>Chelonoidis denticulata</i>	II	No listada	VU
	Crocodylia	Alligatoridae	<i>Caiman crocodilus</i>	II	No listada	LC
	Squamata	Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	II	No listada	No listada
	Squamata	Boidae	<i>Boa constrictor</i>	II	No listada	No listada
	Squamata	Boidae	<i>Epicrates cenchria</i>	II	No listada	No listada
	Squamata	Boidae	<i>Eunectes murinus</i>	II	No listada	No listada
	Squamata	Teiidae	<i>Dracaena guianensis</i>	II	No listada	No listada
	Squamata	Teiidae	<i>Callopiastes flavipunctatus</i>	No listada	NT	No listada
	Testudines	Emydidae	<i>Trachemys scripta</i>	No listada	No listada	LC
	Squamata	Colubridae	<i>Spilotes pullatus</i>	No listada	No listada	No listada
Squamata	Viperidae	<i>Bothrops atrox</i>	No listada	No listada	No listada	
Testudines	Chelidae	<i>Chelus fimbriatus</i>	No listada	No listada	No listada	

	Testudines	Chelidae	<i>Mesoclemmys gibba</i>	No listada	No listada	No listada
	Testudines	Chelidae	<i>Platemys platycephala</i>	No listada	No listada	No listada
	Testudines	Kinosternidae	<i>Kinosternon leucostomum</i>	No listada	No listada	No listada
	Testudines	Kinosternidae	<i>Kinosternon scorpioides</i>	No listada	No listada	No listada
Vertebrados (Aves)	Galliformes	Cracidae	<i>Penelope albipennis</i>	I	CR	CR
	Struthioniformes	Rheidae	<i>Rhea pennata</i>	I	CR	LC
	Sphenisciformes	Spheniscidae	<i>Spheniscus humboldti</i>	I	EN	VU
	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Vultur gryphus</i>	I	EN	NT
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Ara macao</i>	I	NT	LC
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>	II	EN	EN
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Psittacara erythrogenys</i>	II	NT	NT
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona festiva</i>	II	NT	NT
	Phoenicopteriformes	Phoenicopteridae	<i>Phoenicopus chilensis</i>	II	NT	NT
	Piciformes	Ramphastidae	<i>Ramphastos tucanus</i>	II	No listada	VU
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona farinosa</i>	II	No listada	NT
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Psittacara wagleri</i>	II	No listada	NT
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona amazonica</i>	II	No listada	LC
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona mercenaria</i>	II	No listada	LC
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona ochrocephala</i>	II	No listada	LC
	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Ara ararauna</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Aratinga weddellii</i>	II	No listada	LC	

Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris cyanoptera</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris versicolurus</i>	II	No listada	LC
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Geranoaetus polyosoma</i>	II	No listada	LC
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris sanctithomae</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Forpus coelestis</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Orthopsittaca manilata</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pionites melanocephalus</i>	II	No listada	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pionus menstruus</i>	II	No listada	LC
Strigiformes	Strigidae	<i>Athene cunicularia</i>	II	No listada	LC
Strigiformes	Strigidae	<i>Bubo virginianus</i>	II	No listada	LC
Strigiformes	Strigidae	<i>Pseudoscops clamator</i>	II	No listada	No listada
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Psittacara leucophthalmus</i>	II	No listada	No listada
Pelecaniformes	Pelecanidae	<i>Pelecanus thagus</i>	No listada	EN	NT
Galliformes	Cracidae	<i>Mitu tuberosum</i>	No listada	NT	LC
Suliformes	Phalacrocoracidae	<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>	No listada	NT	No listada
Anseriformes	Anatidae	<i>Chloephaga melanoptera</i>	No listada	No listada	LC
Anseriformes	Anatidae	<i>Oxyura vittata</i>	No listada	No listada	LC
Charadriiformes	Burhinidae	<i>Burhinus superciliaris</i>	No listada	No listada	LC

	Ciconiiformes	Ciconiidae	<i>Ciconia maguari</i>	No listada	No listada	LC
	Passeriformes	Emberizidae	<i>Sicalis flaveola</i>	No listada	No listada	LC
	Pelecaniformes	Threskiornithidae	<i>Plegadis ridgwayi</i>	No listada	No listada	LC
	Rodentia	Erethizontidae	<i>Coendou prehensilis</i>	No listada	No listada	LC
	Passeriformes	Icteridae	<i>Icterus graceannae</i>	No listada	No listada	No listada
Invertebrados (Insecta)	Lepidoptera	Nymphalidae	<i>Morphos menelaus</i>	No listada	No listada	No listada
	Lepidoptera	Nymphalidae	<i>Anartia amathea</i>	No listada	No listada	No listada
	Lepidoptera	Nymphalidae	<i>Napeocles jucunda</i>	No listada	No listada	No listada
	Lepidoptera	Nymphalidae	<i>Doxocopa elis</i>	No listada	No listada	No listada
	Lepidoptera	Pieridae	<i>Anteos menippe</i>	No listada	No listada	No listada

* **D.S.004-2014-MINAGRI:** En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerables (VU), Casi Amenazado (NT) y Datos Insuficientes (DD).

* **Lista roja UICN:** CR) En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerables (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD).



LIMA

Calle Chiclayo 1008
Miraflores, Lima – Perú
+51 (1) 446 4947

LORETO

Urb. Sargento Lores Mz. Q Lt. 1
Iquitos, Loreto – Perú
+51 (66) 235 344

PUNO

Jr. Independencia 143.
Dpto. B 202. Puno – Perú
+51 (66) 235 344